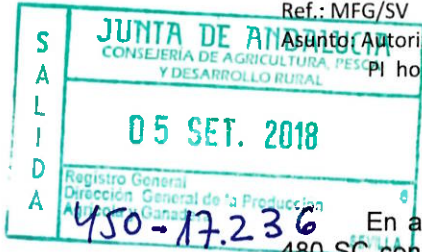


Fecha: la de la firma electrónica  
 Ref.: MFG/SV

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA  
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL  
 C/ HERMANOS MACHADO Nº4 -3ª PLTA.  
 04071-ALMERIA

Asunto: Autorización provisional  
 de productos hortícolas protegidos



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ACRAMITE 480 SC con n.º de registro 25590 y formulado a base de la sustancia activa Bifenazato 48%, en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cultivos hortícolas protegidos de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de ácaros en los cultivos de tomate, pimiento, berenjena y pepino.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  
 P.S. Orden de 20 de julio de 2018  
 EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA,  
 PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Ricardo Domínguez Gracia - Baquero

Tabladilla, s/nº  
 41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

|  |  |        |            |
|--|--|--------|------------|
| Código:640xu935ZWFJVQ/bFj3Si f2qynePoc.<br>Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |  |        |            |
| FIRMADO POR  | RICARDO JESUS DOMINGUEZ GARCIA BAQUERO | FECHA  | 30/08/2018 |
| ID. FIRMA  | 640xu935ZWFJVQ/bFj3Si f2qynePoc        | PÁGINA | 1/2        |